

ESTUDIO PREVIO DE JUSTIFICACIÓN

**OTROSI 001 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CMC-SI-049-2026
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE YARUMAL Y SERVIPLUS EXPERTS S.A.S.**

CONTRATO No	CMC-SI-049-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA.
NIT	890 980 096 - 1
ORDENADORA DEL GASTO	JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
C.C.	C.C 1042.768.814 de Yarumal
CONTRATISTA	SERVIPLUS EXPERTS S.A.S.
NIT	901.858.565-0
REPRESENTANTE LEGAL	CYNTHIA PALACIO GOMEZ
C.C.	1.042.774.094 de Yarumal
SUPERVISOR	JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
CARGO	Secretario de Infraestructura Física
OBJETO	ATENCION EN LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA CORCOVADO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, CON OCASIÓN A DAÑOS CAUSADO POR LA TEMPORADA INVERNAL PRESENTADA EN LO CORRIDO DE LA VIGENCIA 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
OTROSI 001	UN (01) MES
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES (Hasta el 20 de julio de 2026)
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES ONCEL MIL DOSCIEMTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 49.011.291)
OTROSI 1	EL VALOR NO ES SUJETO A MODIFICACIONES EN EL PRESENTE OTROSI
VALOR FINAL	CUARENTA Y NUEVE MILLONES ONCEL MIL DOSCIEMTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 49.011.291)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES DE AVANCE

RESERVA INICIAL			
RESERVA	FECHA RESERVA	VALOR RESERVA	VALOR A IMPUTAR
533	16/04/2026	49.025.340	49.025.340
CÓDIGO	FONDO	NOM	
3A.2.3.2.02.02.005.01.06	01	R.B 2025 – Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías...	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA ADICIÓN.

En el municipio de Yarumal se presentó una fuerte temporada invernal en los primeros meses del año 2026, debido a un frente frío que descendió desde el norte del continente trayendo niveles de lluvia atípicos para los primeros meses del año y continuó a partir del mes de marzo con el fenómeno de la niña, temporada de más lluvias habitual para estos meses pero que ha generado lluvias continuas durante el primer semestre del año generando afectaciones considerables en la red vial terciaria del municipio. Esta situación afectó de forma especial a la vereda Corcovado, una de las 52 veredas del municipio, que debido a las fuertes lluvias de la madrugada del día 17 de marzo de 2026 se presentó la pérdida total de la banca en uno de los sitios críticos de esta vía, conocido como finca “La Germania”, esta situación generó el cierre total de la vía y ha obligado a los habitantes de la vereda a realizar trasbordos de insumos y productos en equinos.

A partir de lo anteriormente descrito, y para dar una solución a la comunidad de la vereda Corcovado a fin de garantizar la comunicación de sus habitantes con el casco urbano municipal y con ello su subsistencia, el municipio de Yarumal celebró el contrato “ATENCIÓN EN LA VÍA QUE CONDUCE A LA VEREDA CORCOVADO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, CON OCASIÓN A DAÑOS CAUSADO POR LA TEMPORADA INVERNAL PRESENTADA EN LO CORRIDO DE LA VIGENCIA 2026”.

Atendiendo a lo anterior, y considerando que la temporada de lluvia se extendió hasta el mes de junio del presente año, lo que generó unos aumentos considerables de caudal en la fuente hídrica sobre la cual se requieren construir las obras proyectadas en el contrato, impidiendo la construcción de las mismas y afectando de forma considerable los rendimientos de obra, se hace necesario ampliar el plazo contractual en un mes más, esto es, hasta el 20 de julio de 2026.

1. FORMA EN QUE PUEDE SATISFACERSE LA NECESIDAD EXPUESTA:

La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de la celebración del OTROSI 001 para ampliar el plazo contractual

2. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

No requiere adición en valor.

3. TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÒRROGA

Para el presente OTROSI 01 se requiere prorrogar el tiempo de ejecución contractual en UN (01) MES

4. GARANTÍAS

Para el OTROSI 001 resultante del presente estudio previo de justificación se requiere que los Contratistas seleccionado por el Municipio de Yarumal, actualice las respectivas garantías de acuerdo a lo versado por la “Cláusula décima – Garantías”, del Contrato CMC-SI-049-2026.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

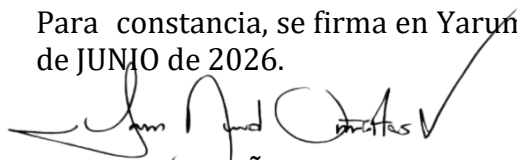
6. FACTORES DE SELECCIÓN


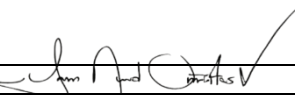
Se aclara que el OTROSI resultante del presente estudio previo de justificación se realizará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con la empresa SERVIPLUS EXPERTS S.A.S., identificada con NIT. 901.858.565-0 y representada legalmente por la señora CYNTHIA PALACIO GOMEZ, identificada con C.C. 1.042.774.094 de Yarumal

7. RIESGOS PREVISIBLES

Los mismos del contrato inicial.

Para constancia, se firma en Yarumal - Antioquia a los DIECIOCHO (18) días del mes de JUNIO de 2026.


JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
Secretario de Infraestructura Física

Firma: 	Firma: 	Firma:
Proyectó: Claudia Patricia Guirales Pulgarin	Revisó: Juan David Uñates Villegas	Aprobó:
Cargo: Contratista – Prof Apoyo Infraestructura	Cargo: secretario de Infraestructura	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
<i>Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.</i>		